



**D.ª ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

06. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica.

06.02. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la memoria del "Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Información", según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintinueve de abril de dos mil veinticuatro.

**D. JUAN JOSÉ ESCRIBANO RÓDENAS, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA DE LA UNED**

CERTIFICA: Que en la Junta de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, celebrada el día doce de julio de dos mil veintitrés fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

4. Asuntos de trámite.

a. Ratificación de los acuerdos adoptados en la Comisión del Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Información.

iv. Propuesta de cambios en la memoria de verificación.

Se ratifica

Para que así conste, a los efectos oportunos, se extiende el presente certificado en Madrid a trece de julio de dos mil veintitrés.

*Se adjunta documentación

Propuesta de cambios en la memoria de verificación del Grado en Ingeniería en Tecnologías de Información.

De acuerdo con las distintas necesidades del Título, recomendaciones sugeridas por ANECA y modificaciones legislativas, adaptación al R.D.822/2021 se propone realizar un MODIFICA en el que se aborden los siguientes cambios:

1) Modificación de los valores de la tasa de Graduación, por recomendación del Panel de Expertos.

Con fecha FECHA: 24/03/2022 en el INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, en la audiencia del panel de expertos con los responsables académicos se constata que son conscientes de la disparidad de valores en la tasa de graduación, entre los establecidos en la memoria verificada y los que se han dado en los cursos impartidos, y los responsables afirman que revisarán este valor en una futura modificación.

La tasa de graduación se proporciona para las últimas dos cohortes de ingreso disponibles (2014-2015, 2015-2016) con valores descendentes: 1,8% - 0%. Estos valores están por debajo del 35% especificado en la memoria verificada. Parte de esta discrepancia se debe al alto número de estudiantes a tiempo parcial (el 82,75% de nuevo ingreso en el curso 2019-2020, y el 89,14% del total de matriculados).

2) Adaptación al R.D.822/2021

La memoria de verificación vigente se enmarca en el R.D. 1393/2007 que ha sido derogado por el R.D.822/2021. Esto significa que es necesario adaptar la memoria al marco de la nueva ley, en particular esto implica dos cambios fundamentales:

- A. Adscripción del título a un ámbito de conocimiento, en nuestro caso el ámbito propuesto es “**Ingeniería informática y de sistemas.**” (Ver anexo I del R.D.). Esto debe de hacerse en cualquier caso en un plazo de 2 años desde el RD.
- B. Adaptación de la memoria a un nuevo modelo (anexo 2 del DR). Este cambio sólo es necesario si se realizan modificaciones sustanciales de la memoria.

En particular el punto B supone una adaptación del modelo de competencias al modelo de “resultados del proceso de formación y de aprendizaje” (conocimientos o contenidos, competencias y habilidades o destrezas).

3) Extinción de la asignatura Optativa SIEA

Si se aprueba la extinción de la asignatura Sistemas Interactivos de Enseñanza y Aprendizaje (que es otro punto del orden del día) será necesario hacer la modificación en la nueva memoria de verificación.

La fundamentación para extinguir esa asignatura es que sus contenidos han quedado obsoletos y no es posible mantener la asignatura actualizada ya que para ello sería necesario un cambio de paradigma y la introducción de técnicas de analítica del aprendizaje, de minería de datos en educación o de modelado del estudiante que queda fuera del alcance de una asignatura optativa 6 créditos.